

## TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintiún días del mes de Julio del 2014, comparecen por una parte el CEDENTE: señor DOUGLAS RODOLFO LEON ARREAGA, soltero ACCIONISTA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber 10 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: JULIO BOLIVAR ANDRADE SOLIS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JULIO BOLIVAR ANDRADE SOLIS DIEZ ACCIONES DE LAS 10 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Sr. DOUGLAS RODOLFO LEON ARREAGA

C.I. 1308956851

CEDENTES

Sr. JULIO BOLIVAR ANDRADE SOLIS

C.I. 0300809688

CESIONARIO